

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 115/15

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

NEGOCIADO DE SANCIONES

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra el presente acuerdo o resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila. De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto 320/94 de 25 de febrero (BOE n° 95, de fecha 21 de abril de 1994), sin perjuicio de poder recurrir en reposición ante el órgano que dictó el acto de imposición de la sanción en el plazo de un mes (art. 52.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen Local).

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, durante los quince días hábiles a partir del día siguiente al de la presente publicación, con la advertencia de que de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con aplicación de los recargos correspondientes.

El pago de la multas se realizará en el Departamento de Sanciones de este Ayuntamiento, Caja Duero n° de cuenta 2104-030343-1100037997 o Caja de Ávila n° de cuenta 2094-0004-41-0004197653, con indicación del expediente, y matricula del vehículo que figura en esta notificación.

Los respectivos expedientes sancionadores se encuentran en la oficina del negociado de sanciones de este EXCMO. Ayuntamiento de Arévalo (Ávila).

| EXPEDIENTE | NOMBRE Y APELLIDOS | D.N.I | INFRACCION | MATRÍCULA | SANCIÓN | DOMICILIO |
|------------|------------------------|------------|--------------------|-----------|---------|-----------------------|
| 159/2014 | JESUS MENDOZA LOZANO | 0657008311 | RGC.ART.154-5B | AV5464-F | 80€ | AREVALO (AVILA) |
| 160/2014 | JUAN SANCHEZ CASELLES | 06558267R | RGC.ART 92.2 -5A | 9707CNJ | 80€ | ALDEASECA (AVILA) |
| 161/2014 | ANTONIO TORRES GALLEGO | 42724488X | RGC.ART.91.1-5B | M1482NW | 80€ | GUADARRAMA (MADRID) |
| 164/2014 | ALEX ARROYO MANZANO | 12341884S | RGC.ART. 117.1-5A- | VA9273X | 200€ | AREVALO (AVILA) |
| 142/2014 | FRANCISCO AGUADERO | 25822477D | RGC.ART.94.2-5X | 4811FGP | 200€) | MADRID (MADRID) |

Arévalo a 8 de enero de 2015

El Primer Teniente de Alcalde P.D., Ricardo J. Ungria Martínez